Bogotá, 18 de noviembre de 2021
Radicado de la Alcaldía No. 20195710164992

INFORME SECRETARIAL

Al despacho de la señora Alcaldesa Local de Bosa la presente diligencia del Despacho Comisorio No. 130-19 procedente del Juzgado 30 Civil Municipal de Bogotá, librado dentro del proceso ejecutivo No. 2019-00251 para adelantar la diligencia de SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50S-40442942 ubicado en la CL 59 SUR NO. 92 A 28 ET 2 CASA 222 (Dirección Catastral) de esta ciudad.

ANDREA TRUJILLO V.
ANDREA TRUJILLO VÁSQUEZ
Apoyo Despachos Comisorios

ALCALDIAL LOCAL DE BOSA

Bogotá D.C., 18 de noviembre de 2021

Visto el informe que antecede del Apoyo de Despachos Comisorios de esta Alcaldía Local y por ser procedente, fíjese fecha para llevar a cabo la diligencia de SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50S-40442942 ubicado en la CL 59 SUR NO. 92 A 28 ET 2 CASA 222 (Dirección Catastral) de esta ciudad, de acuerdo con el Despacho Comisorio No. 130-19, procedente del Juzgado 30 Civil Municipal de Bogotá, librado dentro del proceso Ejecutivo No. 2019-00251, la suscrita Alcaldesa Local de Bosa,

DISPONE

Primero. Fijar como fecha para la práctica de la diligencia de **SECUESTRO** comisionada, el día veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las 08:00 AM.

Segundo. Relevar del cargo de secuestre a la Sociedad AG Servicios y Soluciones S.A.S. como quiera que no se encuentra admitida en la lista de auxiliares de la justicia. En su lugar, designar como secuestre a **ESTRATEGIA Y GESTION JURIDICA LTDA** con NIT. 900104902-0, por encontrarse actualmente admitida en la lista de auxiliares de la justicia. En relación con los honorarios provisionales, se fija la suma de siete (7) salarios mínimos legales diarios vigentes, es decir, doscientos once mil novecientos ochenta y nueve pesos m/cte ($211.989), de conformidad con lo ordenado por el Juez comitente en auto de fecha 30 de septiembre de 2019.

Tercero. Desígnese como secretaría Ad-Hoc a Andrea Trujillo Vásquez.

Cuarto. Líbrese por secretaria las citaciones correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa

Proyectó: Andrea Trujillo Vásquez – Despachos Comisorios
Aprobó: Víctor Garrido – Asesor Jurídico de Despacho

Escaneado con CamScanner